

# Requisitos de Inmunización Escolar de Missouri del 2015-2016

- Todos los estudiantes deben presentar documentación vigente de la carta de vacunas, que incluya el mes, día, y año de cada vacuna antes de asistir a la escuela.
- El Comité de Asesoría de Prácticas de Inmunización permite un periodo de gracia de 4 días. Estudiantes de todos los grados pueden recibir vacunas hasta 4 días antes de la fecha límite para recibir la vacuna.
- Para los niños que empezarán Kinder o Transición durante o después del año escolar del 2003-04, Las inmunizaciones requeridas deben ser administradas de acuerdo al calendario vigente del Comité de Asesoría de Prácticas de Inmunización, estas deben incluir el debido tiempo de por medio, (<http://www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html>).
- Para permanecer en la escuela los estudiantes “en progreso” deben tener en su archivo el formulario de Inmunización en Progreso (Imm.P.14), este debe incluir la fecha de la cita para las vacunas que todavía se necesitan y debe recibir las vacunas tan pronto vayan a caducar, (<http://www.cdc.gov/vaccines/schedules/index.html>)

“En progreso” significa que un niño ha empezado una serie de vacunas y que tiene una cita para la siguiente dosis. Se debe cumplir con esta cita, y se debe obtener una carta de vacunas actualizada para agregar al archivo en la escuela. Si no cumple con la cita, el niño ya no se considerará estar “en progreso” y se será visto como incumplimiento de requisitos. (por ejemplo, el niño empieza la serie de vacunas contra la Hepatitis B pero todavía no es elegible para recibir la siguiente dosis)

- Se permiten Excepciones Religiosas (Imm.P.11A) y Médicas (Imm.P.12). La tarjeta adecuada de exención debe estar en los archivos. Si llega a haber un brote de alguna de estas enfermedades que se pueden prevenir con vacunas, los niños que no hayan sido vacunados serán sujetos a exclusión de la escuela.

Vacunas Requeridas Para asistir a las Escuelas	Dosis Requeridas por Grado												
	K	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
DTaP/DTP/DT <sup>1</sup> Difteria, Tetano, y Tos Ferina	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+	4+
Tdap <sup>2</sup> Difteria, Tetano, y Tos									1	1	1	1	1
IPV (Polio) <sup>3</sup>	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
MMR <sup>4</sup> Sarampión, Paperas, Rubeola	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Hepatitis B	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+	3+
Varicela <sup>5</sup>	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	No se requiere ninguna dosis, sin embargo estas vacunas son bastante recomendadas	

1. La última dosis durante o después del cuarto cumpleaños y la última dosis de tos ferina pediátrica antes del séptimo cumpleaños.  
**Requisito Máximo:** seis dosis.
2. Grados 8-12: Tdap Difteria, Tetano, y Tos Ferina de refuerzo, la cual contiene la vacuna contra la Tos Ferina es requerida. **Si el estudiante ha recibido la vacuna Tdap, el estudiante se considerará estar al día. Actualmente la vacuna del Tdap tiene licencia para una sola dosis; una dosis adicional no es necesaria.**
3. Kinder-5 Grado: La última dosis debe ser administrada durante o después del cuarto cumpleaños. El intervalo entre la penúltima y última dosis debe de ser al menos seis meses  
Grado 6-12: La última dosis se debe obtener durante o después del cuarto cumpleaños. Si todas las dosis son administradas apropiadamente y recibidas antes del cuarto cumpleaños, una dosis adicional no es necesaria. Cualquier combinación de cuatro dosis de IPV y OPV entre cuatro a seis años de edad serán constituidas como una serie completa de vacunas. **Requisito máximo:** cuatro dosis.
4. La primera dosis debe darse durante o después de los doce meses de edad.
5. La primera dosis debe darse durante o después de los doce meses de edad.

Kinder-5 Grado: Como prueba satisfactoria de que tuvo la enfermedad, un médico licenciado puede firmar y proveerle a la escuela una declaración por escrito donde se documenta el mes y el año cuando el niño padeció de varicela para agregar al archivo de la escuela.

Grado 6-10: Como prueba satisfactoria de que tuvo la enfermedad, un padre o tutor legal, médico o médico Osteopata podrán firmar y proveerle a la escuela una declaración por escrito donde se documenta el mes y el año cuando padeció de varicela para agregar al archivo de la escuela.

